

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD TRANSMILENIO S.A.	PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN – DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN TEMPORAL	
	CÓDIGO: R-DA-108	FECHA: Diciembre 2018

DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN
PERSONA NOMBRADA: ALBERTO MUÑOZ CAAMANO
Cargo: Profesional Universitario Grado 04 – Bienestar y Formación

Atendiendo lo dispuesto en el contrato No. CTO2744-23 cuyo objeto consiste en “DCC104 Adelantar y desarrollar procesos de Formación y Desarrollo dirigidos a los colaboradores de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio TRANSMILENIO S.A., en los temas establecidos en el Plan Institucional de Capacitación – PIC, con el fin de promover el desarrollo integral del recurso humano de la Entidad.”, celebrado entre TRANSMILENIO S.A y GRUPO ODA LTDA le comunico lo siguiente:

No	MANIFESTACIÓN	Marcar con una “x” alguna de las tres opciones	Lineamiento especial.
1.	Usted fue designado como supervisor para que inicie el contrato y lo acompañe en su ejecución, terminación, liquidación y eventuales obligaciones post contractuales.		
2.	Usted fue designado como supervisor temporal (por vacaciones, licencia, permiso, incapacidad, etc del supervisor titular)		
3.	Usted fue designado como supervisor para que continúe el seguimiento a la ejecución contractual.	x	

Nota 1: La documentación sobre el perfeccionamiento y legalización se encuentra publicada en la Plataforma SECOP II.

Nota 2: Para llevar a cabo una correcta labor de supervisión, deberá dar estricto cumplimiento a lo establecido en el manual de supervisión e interventoría de TRANSMILENIO S.A., los estudios y documentos previos, pliegos de condiciones y el clausulado del contrato, así como la normatividad vigente que regule el ejercicio de la supervisión.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD TRANSMILENIO S.A.	PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN – DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN TEMPORAL	
	CÓDIGO: R-DA-108	FECHA: Diciembre 2018

Nota 3: La designación referenciada en el presente formato (*del supervisor*) se podrá realizar físicamente con el diligenciamiento del mismo (*en forma personal*) y su publicación en el SECOP II, o con la remisión del mismo al correo institucional del supervisor designado. La prueba de la designación virtual será el correo remitido y la confirmación de recepción. En este caso en el SECOP II se debe publicar el presente formato y las constancias de remisión y recepción que de el correo.

14 de noviembre de 2023

Cordialmente,


SILENE ANDREA GÓMEZ ALARCÓN
Directora Corporativa

Proyectó: Yuly Angélica Pérez Vacca – Abogada Contratista

DESIGNACION
Mediante el presente escrito se deja constancia de la designación como supervisor del contrato 2744-2023 al(a) señor(a) Alberto Muñoz Caamano, mayor de edad, con Cedula De Ciudadanía N° 19.275.754._____